

Noviembre, 2014

Centro de Documentación
de Honduras
(CEDOH)

El Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) se ha dedicado al estudio de los temas de defensa y seguridad desde su inicio institucional en 1980. Los cambios en el contexto nacional, regional e internacional han marcado las formas novedosas de abordaje de estos temas partiendo de la relación compleja entre ambos y entre estos, la sociedad y los partidos políticos.

En lo expresado se explica el tránsito de los estudios en el tema, de las fuerzas armadas y su relación con lo político, a través de los golpes de estado, a la compleja relación entre fuerzas armadas y sociedad, a través de la represión de la protesta social y el servicio militar obligatorio. De igual manera, se concentró en el estudio de la reforma policial cuando se inició el debate acerca de su sustracción del ámbito de las fuerzas armadas, su inserción en el ámbito civil y su posterior colocación en la Secretaría de Seguridad, creada para tal fin.

La reforma policial se ha mantenido como una constante en el CEDOH a lo largo de los últimos años, incluyendo el tratamiento de los jóvenes infractores, las maras o pandillas juveniles, el vínculo entre migración y seguridad, el estudio del narcotráfico, la complejidad de la violencia y la importancia de una mirada integral que articule el corto, mediano y largo plazo, el estado y la sociedad, además de darle seguimiento a los esfuerzos gubernamentales por articular acciones coherentes para enfrentar la inseguridad, aunque no siempre con la claridad, coherencia y contundencia que la situación requiere. Propiciar el debate, crear condiciones para una ciudadanía informada, crítica y propositiva sobre el tema y generar estudios que conduzcan a una mejor toma de decisiones ha sido y sigue siendo un objetivo institucional.

CEDOH

Los responsables de garantizar la seguridad

Leticia Salomón¹

Cuando se intensifican los fenómenos que conforman la inseguridad, es decir, la criminalidad y la violencia, se producen iniciativas dispersas, improvisadas y hasta desesperadas para encontrar la solución y recuperar las condiciones de tranquilidad que prevalecían en el pasado. En ese proceso van surgiendo opiniones casi convertidas en teorías explicativas, que tratan de encontrar una causa y, por lo tanto, un correctivo, para volver a la normalidad. Es común escuchar que

se trata de una crisis de valores, de la debilidad del control social, de la pobreza y de la corrupción que envilece a los seres humanos. Todo ello conduce a señalar, potenciar y a veces a magnificar el papel que deben jugar algunas personas o instituciones para encontrar la solución milagrosa para tantos males. Pero en un estado y más aún, en un estado de derecho, las instituciones y funciones están bien delimitadas de acuerdo a las necesidades que se vayan expresando.

Los que conducen y deciden

En una democracia fuerte y consolidada existe una diferencia muy marcada entre los dirigentes y los dirigidos, los representantes y los representados, los dominantes y los dominados, e inclusive, entre los explotadores y los explotados. Con cada proceso electoral la ciudadanía elige a los conductores del estado para que asuman las funciones inherentes a sus cargos. En sociedades que han superado el autoritarismo civil o militar, ese papel se

expresa, primero, en el control sobre militares y policías, luego, en conducción civil y finalmente en conducción democrática. Estos tres niveles se encuentran muy diferenciados y corresponden a cada momento histórico que nos ha tocado vivir; en cada una se pone en evidencia la capacidad civil para conducir y orientar la acción estatal para el logro de objetivos concretos como el de la seguridad de las personas y bienes.

¹ Socióloga y economista hondureña, investigadora asociada del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) en temas de defensa, seguridad y gobernabilidad, Directora de Investigación Científica y Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Poder Ejecutivo

El poder Ejecutivo es el encargado de poner en marcha o ejecutar las acciones estatales haciendo uso de la institucionalidad del Estado la cual es permanente en tanto sus conductores son transitorios pues las instituciones permanecen y los conductores cambian en cada proceso electoral. Forman parte del poder Ejecutivo instituciones como la policía, adscrita a la Secretaría de Seguridad, y las fuerzas armadas, adscritas a la Secretaría de

Defensa; ambas desempeñan funciones diferentes de acuerdo a las necesidades que plantea la ciudadanía. Le corresponde al poder Ejecutivo dirigir y conducir a través de las políticas públicas, la visión estratégica, los planes, programas y proyectos, porque es su responsabilidad producir resultados inmediatos y visibles, asegurando su sostenibilidad en el tiempo.

Poder Legislativo

El poder Legislativo tiene una doble función: aprobar, modificar o derogar las leyes, por un lado, y controlar horizontalmente el desempeño de los restantes poderes del estado, por el otro. Por lo tanto, sobre este poder del estado recae la responsabilidad de asegurar la existencia de una normativa coherente, consecuente y comprometida con la seguridad de las personas y sus bienes, abordando las diversas eventualidades de fenómenos complejos sobre los cuales debe legislar, entre los que destacan la

criminalidad y la violencia como componentes precisos del nivel de inseguridad que vive el país. A este poder del estado le toca exigir cuentas a los otros poderes del estado sobre el impacto y los resultados de la ejecución de una política como la de seguridad, particularmente cuando se discute el presupuesto para el siguiente año fiscal y todas las instituciones comienzan a pedir aumentos presupuestarios sin rendir cuentas del uso que le dieron al presupuesto en el año que finaliza.

Poder Judicial

El poder Judicial es el encargado de aplicar la ley y de asegurar que todas las instancias que lo conforman procedan con honestidad, dinamismo y eficiencia. Es en este poder en donde se decide la condición de culpabilidad o inocencia de los presuntos sospechosos, vigilando y garantizando que se

respete el debido proceso, en particular porque es una obligación asumir la presunción de inocencia de un detenido. Es en esta instancia en donde se decide la remisión a un centro de custodia de menores infractores o a un centro de privación de libertad.

La inseguridad que agobia a nuestro país desbordó la capacidad policial y la evidenció como una institución deteriorada éticamente y refugiada en su autodefensa para compensar su incapacidad de enfrentar a la delincuencia en todos sus niveles y a la violencia generalizada que parece haberse salido de control. Los intentos que se hicieron desde el Estado, tímidos unos y obligados otros, fueron resistidos desde adentro y

desde afuera de la institución policial para evitar su depuración real y efectiva, y para mantener intocables a los máximos jefes policiales, responsables del hundimiento y deterioro institucional. Se opusieron a la reforma y hoy enfrentan el riesgo de desaparecer.

CEDOH

Los operadores del sistema

Los operadores del sistema de justicia constituyen una cadena de instituciones y personas que deben desempeñarse de forma coordinada para conseguir aplicar el peso de la ley a todos los que la infringen. Incluyen a la policía preventiva y de investigación, los fiscales y defensores públicos, los jueces, y magistrados; siguen un proceso que va desde el policía que acude al llamado de una ciudadanía en apuros, hasta el que resguarda la escena del crimen, recoge

evidencias e investiga las pistas, orientado por un fiscal, hasta el mismo fiscal que trata de construir un caso para poder presentarlo a los tribunales, el defensor de oficio a través del cual se garantiza la defensa de un imputado del que por ley se presume que es inocente, los jueces que valoran y resuelven sobre las pruebas presentadas por el fiscal, los magistrados que validan o rechazan las decisiones de los jueces como instancia superior, hasta las cárceles a donde son remitidos cuando se dictamina su culpabilidad.

Policías

Los policías preventivos o de investigación forman parte de una institución adscrita, inserta y supuestamente subordinada a la Secretaría de Seguridad cuyo titular es o debe ser la máxima autoridad en la materia. Los policías se preparan como servidores públicos para proteger a la ciudadanía y sus bienes; son entrenados para la utilización de la fuerza en casos extremos, siempre que sea directamente proporcional a la fuerza que les ataca. Están autorizados legalmente para portar y utilizar las armas de fuego siempre y cuando exista la debida

justificación. Todos los policías están expuestos a abusar del poder que les da su condición de autoridad y, por ello, deben existir los controles internos y externos que permitan vigilarlos, investigarlos, sancionarlos cuando cometen faltas y ponerlos a las órdenes de los tribunales cuando cometan delitos en perjuicio de la ciudadanía a la que debe proteger. Cuando esos controles se debilitan o dejan de existir, el comportamiento policial se convierte en una amenaza igual o peor a la que proviene de la criminalidad.

Fiscales

Los fiscales se insertan dentro del Ministerio Público, institución del estado que pertenece al sistema de justicia pero sin estar subordinada a ningún poder del estado. Sus titulares son nombrados por el poder legislativo lo que le otorga un grado peligroso de politización partidaria; sustentan sus acciones en el trabajo que realizan los fiscales especiales en diversos tipos de delitos. A ellos les toca dirigir las investigaciones para esclarecer un crimen, dándoles instrucciones a la policía de investigación para orientar la búsqueda de pruebas. De igual manera, les toca

armar los casos, es decir, fundamentar muy bien los mismos antes de presentarlos a un juez para no exponerse a que sean desestimados por falta de pruebas sólidas y contundentes. Al igual que los policías necesitan tener instancias internas y externas de control para evitar que armen o desarmen un caso orientados por criterios políticos o económicos. En la medida en que estos controles se debilitan, la institución, en todo o en parte, se expone a ser corroída por la corrupción, la violencia y la misma delincuencia en todos sus niveles.

La crisis institucional de la policía y todos los esfuerzos por depurarla y reformarla se fueron quedando en el olvido en tanto se va produciendo la sustitución creciente de los policías por militares para enfrentar las tareas de seguridad pública. La decisión política del partido de gobierno parece ser minimizar y desarticular a la policía, amparado en su condición

ineficiente y corrupta, para sustituirla por militares que se van apoderando del tema, funciones y roles sin estar preparados para ello. En lugar de crear una nueva policía, como es lo correcto, se están enfocando en sustituir a la policía por fuerzas militares para desempeñar tareas de seguridad.

CEDOH

Jueces y magistrados

Los jueces y fiscales son operadores de justicia que están insertos en una institución de forma similar a los demás: los policías a la Secretaría de Seguridad, los fiscales al Ministerio Público y los jueces y magistrados al poder Judicial. Al igual que los fiscales corren un grave peligro de politización partidaria por la forma clientelista en que son nombrados, a nivel de jueces, y por la intervención directa del poder Legislativo para nombrar a los magistrados de la Corte Suprema de

Justicia quienes tienen la última palabra en la toma de decisiones. Al peligro de la politización partidaria se une el peligro de la corrupción la cual puede llevar a desestimar un caso por falta de pruebas, a manipular las mismas para liberar o encarcelar a un imputado. Aquí también la debilidad o inexistencia de controles internos o externos puede contribuir al acelerado deterioro ético de una institución que nació con un elevado nivel de legitimidad social.

La sociedad civil

La sociedad civil, como un conjunto de personas e instituciones que funcionan independientemente del estado y con la autonomía suficiente para cuestionar, denunciar y criticar con el propósito de mejorar el desempeño, acercándose lo necesario y alejándose lo suficiente de las instancias de conducción, operación y colaboración, tiene también una doble función:

involucrarse en tareas de prevención de la criminalidad y violencia, y desarrollar un posicionamiento crítico y propositivo ante las decisiones que se toman al más alto nivel. Una sociedad civil fuerte y dinámica puede jugar un papel fundamental en momentos de crisis pero también corre el riesgo de entusiasmarse con el poder y sentirse realizada cuando se sienta al lado de un ministro, un diputado o un presidente, creyendo que por esa sola razón forman parte de la historia.

Reflexión final

Las fuerzas armadas no forman parte del sistema de justicia, manejan armas pero no han sido entrenadas para proteger a la ciudadanía, ni saben cómo hacerlo. Su presencia en las calles y no en los cuarteles o en las líneas fronterizas para defender la soberanía e integridad territorial, constituye un elemento más de inseguridad para la ciudadanía a quien mira y seguirá mirando como un enemigo, y un elemento perturbador de las escenas del crimen en las cuales son colocados para

desempeñar su papel de sustitutos de una policía corroída por la corrupción y el involucramiento delictivo. La policía militar o los militares policías corren el mismo riesgo de deterioro ético que los policías, solo es cuestión de tiempo y circunstancias. La ausencia de controles efectivos los coloca al mismo nivel que los policías corruptos a los que pretenden sustituir, porque no se trata de militarizar la seguridad sino del fenómeno contrario: su desmilitarización, para no lamentar mañana hechos que pudieron prevenirse hoy.

Las funciones de defensa y de seguridad son diferentes al igual que lo son las instituciones responsables de las mismas: las fuerzas armadas y la policía. Sus integrantes se forman y capacitan para saber hacer lo que les corresponde: los militares se forman para combatir al enemigo y aniquilarlo de la forma más rápida posible; los policías lo hacen para proteger a la ciudadanía de los delincuentes. Si tenemos a los

militares en las calles para desempeñar las tareas de la policía, la ciudadanía se expone a convertirse en víctima de personas armadas que no están preparadas para protegerla. Si la policía se deformó y deterioró con el paso de los años, hay que crear una nueva policía y no sustituirla por otros que no saben como hacerlo porque no se formaron para ello.

CEDOH

Auspiciado por: